

**CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO
EJERCICIO 2020**

N°	ENTIDAD PRESTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	Hasta el 3er día hábil siguiente al vencimiento para el pago de la Retribución al Estado.
2	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.	
3	FERROCARRILES TRANSANDINO S.A. [*]	
4	FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A. [*]	
5	CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A.	
6	NORVIAL S.A.	
7	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	
8	APM TERMINALS CALLAO S.A.	
9	DP WORLD CALLAO S.R.L.	
10	TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A. - TPE PAITA S.A.	
11	TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.	
12	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	
13	SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.	

[*] En el caso de Ferrovías Central Andino S.A. y Ferrocarriles Transandino S.A. según lo establecido en el Contrato de Concesión, deberán presentar además anualmente una Declaración Jurada Principal, cuyo plazo es el 3er día hábil siguiente al vencimiento para el pago.